



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26165

Concepción del Uruguay, 20 de diciembre de 2019.-

Visto:

Que resulta necesario disponer la designación de un funcionario para cumplir tareas en áreas dependientes de la Coordinación de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que compete al Presidente Municipal disponer el citado nombramiento, en ejercicio de las atribuciones que le son propias y que surgen de las normas contenidas en la Ley N° 10.027 - y su modificatoria N° 10.082 - de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Art.1°: Designase al Sr. Maximiliano Hernán Muñiz, D.N.I. N° 22.823.947, para cumplir tareas en áreas dependientes de la Coordinación de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, con una remuneración equivalente a categoría 60, con efecto al 11 de Diciembre de 2019.

Art.2°: Dispónese que la designación dispuesta precedentemente es de carácter político y no revistará en planta permanente del personal.

Art.3: Impútese lo antes dispuesto al Plan de Cuentas Vigente.

Art.4°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Art.5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Srío. Coord. Gral. y Jef. Gab.